



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 12 de 2023

05001 41 05 005 2021 00279 00

Dentro del presente proceso promovido por MARIA EUGENIA GÓMEZ VELÁSQUEZ contra EPS SURAMERICANA S.A, la apoderada de la parte actora solicita remisión de la contestación de la demanda, y la imposición de una multa de un 1 salario mínimo legal mensual vigente para la accionada, toda vez que, no le envió copia de la contestación.

Frente a lo anterior, el despacho advierte que, la demandada no ha allegado contestación a la demanda al proceso, aunado que se encuentra dentro del término procesal para ello, por lo que no es procedente acceder a la solicitud de la parte accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ



Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ef025d8ca1425cfe2d134b9059193e1bee4bd6d46019c1a1ff9dc4783c11965**

Documento generado en 12/01/2023 11:27:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>